

Emergencia climática

TRANSICIÓN CON DESARROLLO



LLUÍS MAESTRE
Presidente en Tarragona Associació
d'Enginyers Industrials de Catalunya

Análisis

Desafío. La reducción de las emisiones tiene que ser compatible con el crecimiento de nuestro tejido industrial. Nos jugamos mucho

Desde 2013 la economía, la sociedad y la política han evolucionado para alcanzar el punto en el que las conocemos ahora. La lucha contra el calentamiento global es uno de los principales retos al que nos estamos enfrentando y el mundo de la energía se está transformando para dar la adecuada respuesta.

La Unión Europea, como uno de sus objetivos principales, ha determinado la descarbonización plena en el año 2050. La industria, como tractor importante de la economía, pero aún sin alcanzar el objetivo de ser el 20% del Producto Industrial Bruto (PIB) español, está experimentando una auténtica revolución para poder alcanzar el objetivo de la descarbonización.

El horizonte 2030 servirá para cerrar todo el parque generador en carbón y, según las previsiones, parte de las centrales nucleares. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) realiza una apuesta firme por la introducción de energías renovables; se prevé una generación eléctrica verde.

También pueden aparecer otras tecnologías que no están maduras actualmente, como el almacenamiento a través de baterías o la eólica marina. Ante el alud de proyectos de descarbonización a base de energías fotovoltaicas, la conversión de la movilidad con combustibles fósiles a vehículos



Una nueva planta solar instalada en Rocafort de Queralt (Conca de Barberà). FOTO: DT

eléctricos y la implantación de baterías se plantean una serie de incógnitas que se deberán resolver: ¿Existe suficiente litio para tales proyectos? ¿Está la sociedad dispuesta a soportar nuevas implantaciones minerales para obtenerlo? ¿La situación geográfica de tal mineral está disponible en países políticamente estables? ¿Podremos ubicar parques eólicos en nuestro litoral?

La existencia de un parque de generación verde plantea un problema adicional. La energía eólica y fotovoltaica es intermitente, es decir, no se dispone siempre de ella, cuando se precisa (de ahí que se denomine no gestionable). No se trata de tecnologías que aseguren el balance generación-consumo. Ante tal escenario, para que exista la seguridad de obtener balance generación-consumo,

se deberá disponer de Centrales de Potencia Firme como las de Ciclo Combinado cuyo combustible es el Gas Natural (emite CO₂) y realizar inversiones en centrales eléctricas de bombeo (almacenamiento de agua con utilización reversible de ella). Para eliminar en todo lo posible las emisiones de CO₂ se deberán sustituir los combustibles fósiles por otros con emisiones 'cero CO₂' como es el

hidrógeno de origen renovable (obtenido mediante energía renovable), también llamado hidrógeno verde, pero con la premisa siguiente: el precio de la energía renovable para producir hidrógeno verde debe ser competitivo con la producida con gas natural.

La descarbonización debe llevarse a cabo con planteamientos científicos y objetivos. No puede identificarse la descarbonización exclusivamente con la electrificación. Se han de utilizar todas las posibles tecnologías que contribuyan a descarbonizar con el auténtico reto de luchar contra el calentamiento global.

Es decir, la transición tecnológica debe plantearse de forma neutra, utilizando todas las tecnologías disponibles y aquellas otras que permitan conseguir el objetivo de la lucha contra las emisiones de CO₂. Debe abordarse la descarbonización desde las capacidades industriales y tecnológicas, para que la reducción de emisiones sea compatible con el desarrollo de nuestro tejido industrial y la maximización del empleo industrial en nuestro país. Las decisiones que se tomen ahora como sociedad no solo va a depender el futuro del planeta, sino también el bienestar de la sociedad española y europea. Nos jugamos mucho.

Cualquier decisión que se adopte debe tener muy presente las consecuencias que acarrea.

El sector, en contra de las limitaciones que impondrá el nuevo decreto del Govern

R. COSANO
TARRAGONA

La Generalitat prepara un nuevo decreto de renovables, después de la oposición de una parte del territorio a la proliferación de parques eólicos. La consellera de Acció Climàtica, Teresa Jordà, ha dado algunas pistas sobre unas medidas que no gustan al sector pero que responden a la movilización de en-

tidades ecologistas, alcaldes o Consells Comarcals. La consellera quiere modificar antes de noviembre el decreto de 2019 que regula el despliegue de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas. Los cambios responden a tres objetivos. El primero, asegurar la participación del territorio, para impedir que proliferen proyectos sin el acuerdo de los dueños de los terrenos ni con el conocimiento de los ayuntamientos.

En busca de consensos

En una comparecencia hecha en comisión este mes de julio, Jordà explicó que los proyectos fotovoltaicos y eólicos solo podrán iniciar su tramitación si cuentan con el acuerdo mayoritario de la propiedad de los terrenos, que se podría situar en el entorno del 85% de la superficie. Además, para presentar los proyectos, los promotores también tendrán que acreditar

que han informado a los ayuntamientos correspondientes. Tanto el acuerdo de los propietarios como el conocimiento de los ayuntamientos será un requisito indispensable para todos los proyectos todavía pendientes de salir a información pública.

Teresa Jordà declaró que el anterior decreto de renovables «se hizo de espaldas a la gente, los propietarios y los ayuntamientos», y justificó el rechazo social cosechado. «Queremos pasar del '¡aquí y así no, al aquí y así, sí!».

Estos cambios, claro está, no generan consenso. «Necesitamos energías renovables de forma masiva. Todo es cambio de paisaje, que es cambiante. Las autopistas también son intervención y se ha-

cen. Los molinos de vientos son una muestra más de cambio de paisaje. Si hace falta, se tienen que crear más compensaciones», dice Jaume Morron, gerente de la patronal EolicCat. «Ya en su momento el decreto de 2009 era muy restrictivo con la implantación de proyectos. Se modificó y se flexibilizó. Ahora que parecía que se podían descongestionar los proyectos, quieren endurecer de nuevo las condiciones», añade Roger Medina, investigador del Institut Ostrom.

«Se tenía que modificar porque lo que decía el decreto antiguo es contrario a la ley del cambio climático. Habría que suspender licencias hasta que se defina el nuevo modelo», indica Sergi Saladié desde la URV.